



**FRESNILLO**

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO  
LICITACION PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL  
No. ES-320101115-N2-2026**

En las oficinas de la Dirección de Licitaciones, siendo las **09:10** Horas del día **27 de Marzo del 2026** y de conformidad con los artículos, 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del fallo del procedimiento de licitación bajo la modalidad de Convocatoria Pública Estatal No. 02, Convocatoria **ES-320101115-N2-2026** publicada en la Gaceta del Municipio y en la Página de Licitaciones [https://www.fresnillo.gob.mx/Portal\\_Licitaciones/](https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/) en el portal de la página del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **12** de marzo de **2026**.

CONVOCATORIA: **ES-320101115-N2-2026**

Contrato No.: **MF IC CP AS IP-01-26**

Relativo a: **CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL FESTIVAL CULTURAL FRESNILLO 2026**

Acto que fue presidido por la Lic. Ma. Liliana Silva Vargas, Directora de Licitaciones en nombre y representación del Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el **26 de marzo del 2026 a las 09:00 hrs**, en los términos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Estado y el Municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presente la proposición cuyo precio es el económicamente aceptado, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO**, a la proposición presentada por la empresa:

**1.- ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA S.A. DE C.V. con un monto de \$ 12'147,479.99 (DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), INCLUYE IVA.**

La empresa ganadora deberá presentar en las Oficinas del Instituto Municipal de Cultura, mediante fianza, la garantía de cumplimiento y garantía de anticipo a que se refiere los artículos 48 y 49 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de diez días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de cumplimiento se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta objeto del presente fallo, la garantía de anticipo deberá ser por el 100% del monto total del anticipo y deberá presentarse previo a la entrega de este.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cuenta con recursos provenientes de **INGRESOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2026**.

**Periodo del servicio:** El plazo del servicio será de **07** días naturales, contados a partir del día 13 de abril del 2026.

Derivado del presente acto la firma de los contratos se realizará el día 06 de abril del 2026 a las 10:00 hrs. en las oficinas del Dirección de Licitaciones en Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas, Fresnillo, Zacatecas.

Como constancia de la emisión de la presente resolución, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

**POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

\_\_\_\_\_  
MTRO. ALFREDO CASTELLANOS GUTIERREZ

SINDICATURA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. RAUL NÚÑEZ TORRES

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

\_\_\_\_\_  
LIC. MA. LILIANA SILVA VARGAS

ORGANO INTERNO DE CONTROL

\_\_\_\_\_  
LIC. IRMA MALDONADO SANCHEZ

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.	NO ASISTIO	-----